



"Clen años iluminando el pasado, clen años proyectando el futuro"

Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -Tel. (0381) 4248169-7060 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, EXPTE.Nº 51.803-2014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Adela Victoria ABREGU, Profesora Asociada del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, eleva para su consideración la nueva modalidad del dictado de la asignatura "PRACTICA PROFESIONAL" para el presente período lectivo, por los motivos dados a fs. 3;

ATENTO:

A que el presenta tema fue tratado como Asunto Entrado en Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el conocimiento de la Dirección de dicho Instituto;

Que analizado el presente tema los señores consejeros presentes por unanimidad, acordaron: "Aprobar y poner en vigencia por única vez y por la vía de la excepción, la nueva modalidad del dictado de la asignatura "PRACTICA PROFESIONAL" para el presente período lectivo";

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 12/09/2014)

RESUELVE:

Art.1°)- Aprobar y poner en vigencia por única vez y por la vía de la excepción, la nueva modalidad del dictado de la asignatura "PRACTICA PROFESIONAL", para el presente período lectivo, cuya copia autenticada como anexo forma parte de la presente resolución.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION HCD. Nº: 0257 2014

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA U.N.T.

> DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC, DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN VICE DECANO FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

PRACTICA PROFESIONAL - Año 2014 (Plan 1990- Reformulación 2007)

11 7 SEP 2014

Condiciones de admisión:

La asignatura se dictará en el 2º cuatrimestre del 6º Año de la carrera de Bioquímica.

Para cursar la materia, este año por UNICA VEZ el alumno deberá tener regularizadas todas las materias de la carrera, incluida Bioquímica Clínica III y aprobadas como mínimo Bioquímica Clínica I.

Modalidad de dictado de la materia

La Práctica Profesional tendrá una carga horaria mínima de 514 horas, organizadas en 2 (dos) etapas

a) Etapa Preparatoria Se llevará a cabo en los Laboratorios de la Cátedra de Práctica Profesional, de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia del Instituto de Bioquímica Aplicada, Balcarce 747 y b) Etapa de Rotación por Servicios de Gestión Pública: Las rotaciones se desarrollarán en Laboratorios Públicos con los cuales la Facultad tiene firmado Acta Acuerdo, con profesionales bioquímicos colaboradores y la supervisión de docentes de la Cátedra de Práctica Profesional.

Hospital del Niño Jesús

Hospital Angel C. Padilla

Hospital Centro de Salud Zenón Santillán

Hospital de Clínicas Nicolás Avellaneda

Instituto de Maternidad Nuestra Señora de las Mercedes

Hospital Regional de Concepción

a) Etapa preparatoria: la misma se realizará bajo la dirección exclusiva de los docentes de la Cátedra de Práctica Profesional y comprenderá:

Ateneos y Talleres con Casos Clínicos. Se realizarán los días viernes a partir de las 9 Hs.

Prácticas de Laboratorio se realizarán en:

* QUIMICA CLINICA: carga horaria 5 horas diárias. 2 semanas

* HEMATOLOGIA: carga horaria 5 horas diárias. 3 semanas

* HEMOSTASIA: carga horaria 5 horas diárias. 2 semanas

* NEFROLOGIA: carga horaria 5 horas diárias. 3 semanas

* SEROLOGÍA E INMUNOLOGIA CLINICA carga horaria 5 horas diárias. 2 semanas.

Los alumnos desarrollarán 2 prácticas semanales en cada sección, de lunes a jueves a partir de las 7 v 30 Hs

considera alumno regular de la Etapa Preparatoria, quien haya cumplido con los siguientes

WORNEDE TUCHNEN

Bra. MARTA E. CECILIA de C SECRET

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN VICE DECANO FAC. DE BIOQUIMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

INIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

- a) Haber alcanzado el 85% de asistencia a todas y cada una de las actividades que se desarrollen en esta Etapa: Laboratorio, Ateneos y otras actividades programadas.
- b) Haber aprobado la evaluación en cada una de las Secciones El alumno para aprobar la Etapa Preparatoria debe:
- -Aprobar una evaluación escrita al finalizar cada sección, con un mínimo de 6 (seis) puntos (escala 0 a 10). El alumno tendrá derecho a 1 (una) sola recuperación. De lo contrario, el alumno quedará libre.
- Aprobar una prueba integral al finalizar las 5 secciones, con un mínimo de 7 (siete) puntos (escala 0 a 10). El alumno tendrá derecho a 2 (dos) recuperaciones.
- b) Etapa de Rotación por Servicios de Gestión Pública: El alumno que complete y apruebe la evaluación Integral de la Etapa Preparatoria, estará en condiciones de iniciar la Etapa de Rotación, por los distintos centros hospitalarios dependientes del SIPROSA, de acuerdo a la distribución realizada por la Cátedra de Práctica Profesional y bajo la supervisión de los Docentes de la misma. La carga horaria mínima que deberán cumplir los alumnos en esta etapa será de 250 horas comprendidas en 15 semanas, de lunes a viernes, con un mínimo de 4 horas diarias de actividad. Durante el transcurso de cada rotación el Profesional Colaborador evaluara de manera sistemática el desempeño del alumno mediante una ficha donde se considerará su desempeño/comportamiento. El concepto logrado por el alumno se expresará en una calificación de 0 a 10 puntos para cada item. Deberá alcanzar un promedio mínimo de 7 (siete) puntos (escala de 0 a 10)

Se considera alumno regular de la Etapa de Rotación, quien haya cumplido con los siguientes requisitos:

- Tener el 85% de asistencia y participación en las actividades de los Servicios en los que realiza a) su rotación.
- Haber aprobado la evaluación Formativa en cada uno de los Servicios.

Completadas ambas etapas, los alumnos tendrán una nota final que resulta de un promedio de la evaluación de la Etapa Preparatoria y de Rotación por Servicios de Gestión Pública

El régimen de asistencia se aplicará de acuerdo al Reglamento vigente de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT.

Completado el desarrollo de las Etapas Preparatoria y de Rotación, el alumno habrá alcanzado de manera sistemática y mediante acciones planificadas y supervisadas, la carga horaria mínima de 500 horas establecidas en la Resolución Número 565/04 del Ministerio de Educación, Ciencia y pógía de la Nación, previstas para la Práctica Profesional.

HIS MARTA E. CECILIA SECRE U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO COPPINADELA VICTORIA ABREGU VICE DECANO FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA BIOQUIMICA, QUALLA DE TICA BIOQUIMICA, QUALLA DE TICA BIOQUIMICA, QCA. Y FARMACIA. VICE DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ELBA I. DIAZ de AMAYA PROFESORA ADJUNTA CAT. PRACTICA PROFESIONAL FAC. de BIOCCA., QCA. y FCIA.